



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: **07 DE NOVIEMBRE DE 20019 A LAS 11:15 HRS.**

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha: **06 DE NOVIEMBRE 2019**

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
07 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:15 HRS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO 1.

1.- Agradeceremos presentar su cotización (ANEXO A) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillota, Puebla Capital a más tardar el próximo 07 de noviembre de 2019 hasta las 11:15 hrs., a la atención del que suscribe **RAFAEL PÉREZ XILÓTL**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

- 2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.
- 2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta del servicio, de conformidad a lo solicitado en el ANEXO 1.
- 2.3.- El tiempo de prestación de servicio: Será el 17 de diciembre de 2019 de 15:00 a 22:00 hrs.
- 2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la entrega total de los servicios correspondientes.
- 2.5.- El lugar de prestación del servicio será: De acuerdo a lo propuesto por el proveedor ganador.
- 2.6.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato ANEXO A.
- 2.7.- Deberá indicar:
 - 2.7.1.- El número de partida.
 - 2.7.2.- La cantidad solicitada.
 - 2.7.3.- La unidad de medida solicitada.
 - 2.7.4.- La descripción detallada del servicio de acuerdo al ANEXO 1 de la presente Invitación.
 - 2.7.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).
 - 2.7.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).
 - 2.7.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).
 - 2.7.8.- El impuesto al valor agregado.
 - 2.7.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)
 - 2.7.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

- 3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el ANEXO 1, enviando únicamente en el formato presentado como ANEXO A, la cotización correspondiente.
- 3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.
- 3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.
- 3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:
 - Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 20019 A LAS 11:15 HRS.

- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- 4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO A**.
- 4.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.
- 5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

- 6.1.- El resultado de la adjudicación, será el 19 de noviembre de 2019 a partir de las 14:15 hrs. se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido / contrato correspondiente.
- 6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.
- 6.3.- El pago se efectuará en una sola exhibición, una vez que el proveedor ganador presente su factura debidamente requisitada y una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se comprometerá a cumplir cabalmente con todo lo establecido en su propuesta y contrato, a demás de respetar la fecha del evento, siendo el 17 de diciembre de 2019. La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.
- 6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE NOVIEMBRE 2019

RAFAEL PÉREZ XILÓTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6223 de 09:00 a 17:30 horas.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 20019 A LAS 11:15 HRS.

ANEXO "1"

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>CANTIDAD DE PERSONAS: PARA 350 PERSONAS</p> <p>EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SERÁ: EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DE 15:00 A 20:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: (FAVOR DE PLASMARLO)</p> <p>SE REQUIERE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• COMIDA DE 3 TIEMPOS PARA 350 PERSONAS.• PERSONAL: EL NECESARIO PARA CUBRIR EL EVENTO.• EQUIPO: MESAS, SILLAS, LOZA, CRISTALERÍA. <p>DESCRIPCIÓN DETALLA DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR: (FAVOR DE PLASMAR SU PROPUESTA)</p>

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SEGÚN LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 20019 A LAS 11:15 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: 07 de noviembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-085/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:

RAFAEL PÉREZ XILÓTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CANTIDAD DE PERSONAS: PARA 350 PERSONAS EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SERÁ: EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DE 15:00 A 20:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA: (FAVOR DE PLASMARLO) SE REQUIERE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • COMIDA DE 3 TIEMPOS PARA 350 PERSONAS. • PERSONAL: EL NECESARIO PARA CUBRIR EL EVENTO. • EQUIPO: MESAS, SILLAS, LOZA, CRISTALERÍA. DESCRIPCIÓN DETALLA DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR: (FAVOR DE PLASMAR SU PROPUESTA)		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Nombre y firma del Representante

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO 1 DE LA INVITACIÓN.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO
LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.
EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".